

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EN EL DÍA 3 DE MAYO DEL 2022 -

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día martes 3 de mayo del año 2022, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y Diputado, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y Freddy Gil Pineda Gopar, integrantes y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 27 de abril del año en curso, en términos del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar acabo la vigésima tercera sesión de trabajo, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA
(3 DE MAYO DEL 2022)

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, estudio y discusión sobre la solicitud de ajuste de participaciones federales presentada por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión, solicita de manera atenta y respetuosa a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez que funge como secretaria de la comisión, realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los cinco Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Presidente declara la existencia del quórum legal, razón por la cual la presente sesión puede llevarse a cabo, así también que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Diputado presidente consulta si es de aprobarse el orden del día antes citado, solicitando a los diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano en votación económica, acto seguido se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día. -----

A continuación se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, análisis, estudio y discusión sobre la solicitud de ajuste de participaciones federales presentada por el Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. En donde,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

dándose lectura al expediente, se determina que el contenido consta de la petición del Ayuntamiento de la ciudad para efectuar la actualización del cálculo de las participaciones fiscales federales para el ejercicio fiscal 2022, motivándose para tal solicitud, que históricamente se publicó el 8 de enero de 2022 lo aprobado por la LXV Legislatura del Estado, dando a conocer así el decreto número 8 por el que se aprueban los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, coeficientes de distribución y montos estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, mismo acuerdo donde se le estableció al Municipio de Oaxaca de Juárez una cantidad desactualizada, producto de la información vigente a esa fecha en poder de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, misma que correspondía al 4 de noviembre de 2021.

Después de una exhaustiva revisión y una nutrida discusión y habiendo versado sobre los motivos expuestos por el Ayuntamiento, haciendo uso de la voz, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Freddy Gil Pineda Gopar concluye argumentando que, el contenido de la solicitud es improcedente, al haberse realizado el mismo ajuste solicitado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 10 de febrero de 2022 y por consecuente, desestimando la solicitud planteada. -----

Acto seguido y procediendo con el desahogo del cuarto punto del orden del día aprobado, el Diputado Presidente Freddy Gil Pineda Gopar instruye a la secretaria preguntar si existen, y en su caso discutir los temas de interés general de la Comisión Permanente de Hacienda. ----

Finalmente, se pasa al quinto punto del orden del día, donde en la voz del Diputado Presidente Freddy Gil Pineda Gopar, éste declara que no habiendo más puntos que tratar, se concluye la sesión siendo las diez horas con seis minutos del mismo día de su inicio, declarando válidos todos los acuerdos aquí asentados. -----

DAMOS FE. -----

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

PRESIDENTE

FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ.
SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES.
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA.
INTEGRANTE